



Discurso de la Sra. Carmen Rosa Villa,  
Representante Regional de la Oficina para América  
Latina y el Caribe del Alto Comisionada de las  
Naciones Unidas para los Derechos Humanos,  
Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de  
América Latina y el Caribe



Quito, Ecuador, 6-9 de agosto 2007

Señora Presidenta,  
Distinguidos y Distinguidas delegados y delegadas,  
Señoras y Señores,

En nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la CEPAL por la invitación que nos cursara para participar en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y por la oportunidad que nos brindan de realizar un estrecho trabajo con la Unidad Mujer y Desarrollo en temas tan importantes como la violencia contra la mujer, la elaboración de indicadores para la implementación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la difusión de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Al mismo tiempo es propicia la ocasión para felicitar y destacar el esfuerzo realizado por la CEPAL y los gobiernos de América Latina y el Caribe por el trabajo realizado en el documento “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe” que propone un marco de desarrollo basado en los derechos humanos.

Es importante recordar los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e inalienabilidad de los derechos humanos reafirmados solemnemente en la Declaración de Viena, adoptada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, lo que nos obliga a ir más allá de la CEDAW incorporando en el análisis todos los instrumentos internacionales y regionales de protección de derechos humanos. El disfrute pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, son esenciales en un Estado democrático de derecho. Dar prioridad sólo a los derechos civiles y políticos y mirar los derechos económicos, sociales y culturales como una mera aspiración contradice el principio de indivisibilidad de los derechos humanos y al mismo tiempo contribuye a una lectura inexacta de la realidad, particularmente la de las mujeres.

Los dos temas centrales abordados en el documento constituyen las dos caras de la misma moneda, a saber la igualdad de todas las mujeres y el disfrute pleno de los derechos humanos. Como lo refleja el documento, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer y su Protocolo Facultativo son instrumentos claves en la lucha por la igualdad de todas las mujeres.

Los Comités encargados de la vigilancia de los tratados internacionales de derechos humanos también han expresado sus preocupaciones por la situación de las mujeres en el mundo y la vulneración de sus derechos, en particular la persistencia de la discriminación por el hecho de ser mujer.

La Alta Comisionada, en cumplimiento de su Plan de Acción, ha creado, en nuestra sede, la Unidad de Género y Derechos de la Mujer. Un eje central del trabajo de esta unidad es desarrollar guías prácticas para los Estados y la sociedad civil sobre cómo utilizar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos para el efectivo ejercicio y disfrute de estos por parte de las mujeres. En una primera fase, la citada unidad se está enfocando en los temas de violencia sexual, derechos económicos y sociales en el post-conflicto, y la salud reproductiva y la mortalidad materna.

La efectiva investigación, juzgamiento y sanción de la violencia sexual es fundamental para poner fin a la impunidad. Sin embargo, persisten leyes inadecuadas que no protegen de manera efectiva a las mujeres víctimas. Por el contrario, las conductas de las mujeres son puestas bajo el escrutinio y los perjuicios de quienes administran justicia. La Unidad lleva a cabo un análisis sobre el estado actual de las normas internacionales y su aplicación en los casos de violencia sexual, con el objetivo de garantizar un mejor acceso a la justicia de las mujeres.

En relación con los derechos económicos y sociales, la Unidad está preparando un documento de posición utilizando el Derecho Internacional para justificar la adopción de medidas especiales de carácter temporal (discriminación positiva) para el ejercicio de los derechos económicos y sociales por parte de las mujeres en situaciones de post-conflicto.

Al mismo tiempo, la Unidad está trabajando con las oficinas del Alto Comisionado en el terreno para asegurar la utilización práctica de los citados análisis, así como con los procedimientos especiales y los órganos de tratado para maximizar la autoridad de estos mecanismos en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. El traslado del Comité de la CEDAW a Ginebra permitirá a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos incrementar un efectivo apoyo al trabajo del Comité.

La Oficina Regional del Alto Comisionado reitera su firme compromiso de seguir trabajando estrechamente con la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, prioritariamente, en el desarrollo de indicadores sobre la aplicación de la CEDAW y los ODMs, en la capacitación en materia de violencia contra la mujer, así como en la difusión de las observaciones finales del Comité de la CEDAW sobre los países de la región. En esta tarea, la Oficina Regional destaca la importante función que cumplen los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones la sociedad civil en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

La Oficina Regional hace un llamado a los Estados de la región a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la CEDAW y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, a plasmar los derechos económicos y sociales en sus políticas públicas, así como a garantizar la justiciabilidad de estos derechos.

Finalmente quisiéramos hacer especial mención a la valiosa contribución del movimiento global de mujeres al desarrollo de los derechos humanos y a los principios de respeto por la diversidad e indivisibilidad de los derechos, tal como lo expresó por la Alta Comisionada, Sra. Louise Arbour, con motivo de la celebración del vigésimo quinto aniversario del Comité de la CEDAW.

Esta fuerza se ha hecho una vez más evidente en esta Decima Conferencia sobre la Mujer con la significativa presencia de las diversas expresiones del movimiento de mujeres de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias.